

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**


Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el **martes 12 doce de septiembre de 2023** dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” la cual se ubica en la Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal, previa convocatoria legal.

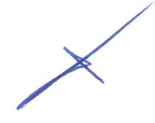
**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**


El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvo presente en esta sesión el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa, sin embargo, se le justifica su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes 11 once integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente,** y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.







**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **"Hoy martes 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da por iniciada la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro"**.

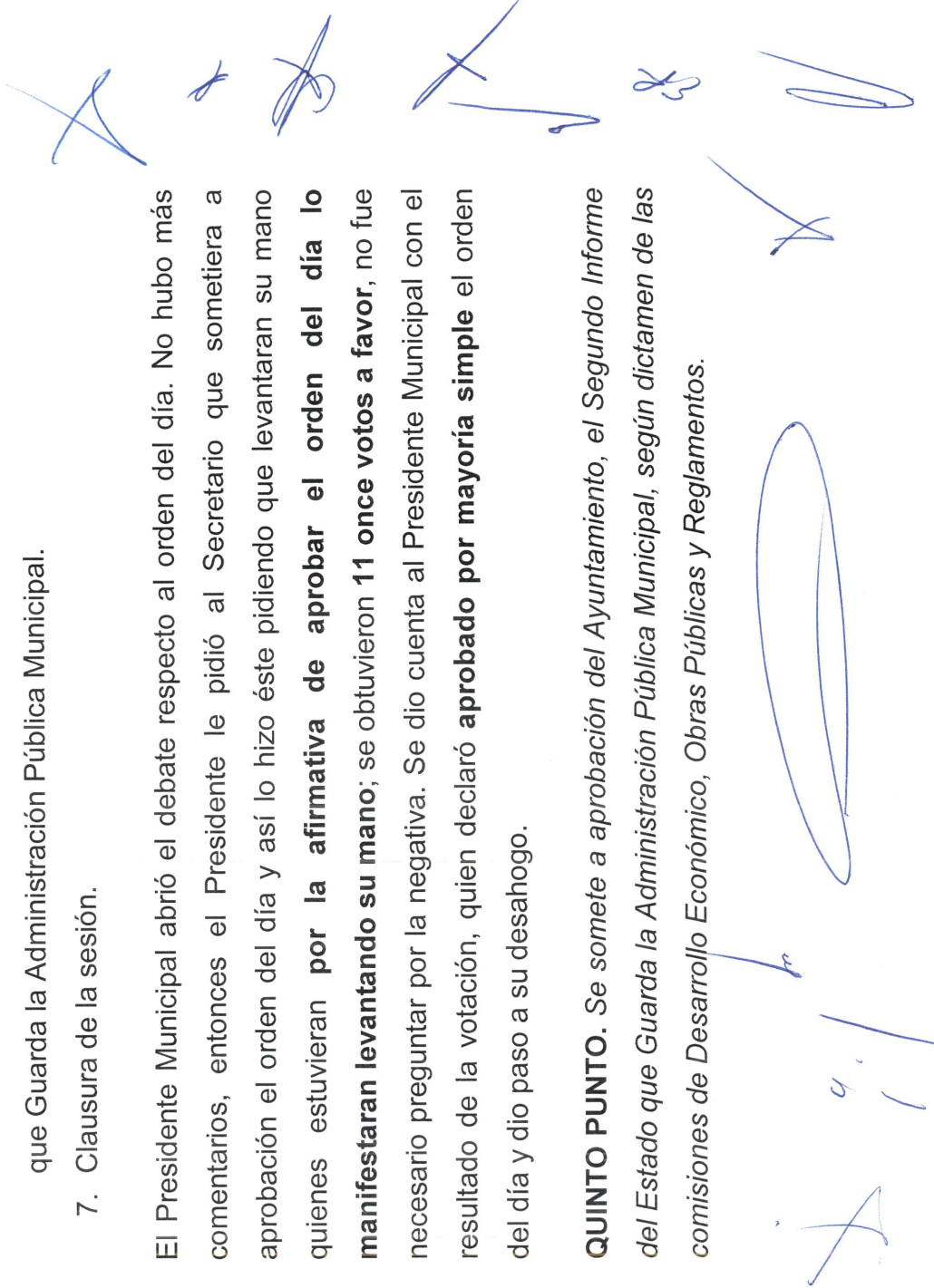
**CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a aprobación del Ayuntamiento, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, según dictamen de las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos.
6. Integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales a la sesión solemne donde se habrá de rendir el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

**QUINTO PUNTO. Se somete a aprobación del Ayuntamiento, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, según dictamen de las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos.**





El Presidente Municipal recordó al Cabildo que, en la sesión XCV ordinaria, celebrada el día 31 treinta y uno de agosto del presente año, se había instruido a las Comisiones para que revisaran el documento mencionado y emitieran un dictamen que ahora se nos presenta para su aprobación. Se abrió el debate. El Presidente de las comisiones de Desarrollo Económico y Obras Públicas, David Jiménez Chávez, agradeció a los integrantes de las comisiones unidas que trabajaron el tema y a los directores, que cumplieron con su labor durante todo el año, acudieron a la cita dentro de las mesas de trabajo e hicieron sus aportaciones de manera puntual para la corrección del informe. La regidora María Elena Barrientos Torres resaltó el tiempo invertido en el análisis, de parte de todos, y la rapidez con que la Comisión de Reglamentos había concluido el dictamen. La Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, agradeció al Director de Planeación por su apoyo durante las mesas de trabajo y a los directores que “dieron el plus” en el ejercicio de sus funciones. La regidora María Esther Negrete González dijo que, en obra pública se destina 18 millones de pesos para 18 caminos de 100 metros cada uno y 100 metros, por ejemplo, en la comunidad de Los Martínez no es avanzar, solicitó se revisara el Programa Operativo Anual para que se pueda terminar algo y se haga de manera transparente porque no se licitó, que se atiendan las verdaderas necesidades; por otro lado, dijo que no se vale que se altere la nómina. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez solicitó que por el resto del tiempo que le queda a esta administración, sean exageradamente transparentes en la obra pública. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que no se ha hecho nada después del 13 trece de abril cuando algunas compañeras y compañeros ediles fueron violentados, o con los comisionados a DIF, o con algunas obras de JMAPA. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega manifestó su inconformidad porque la titular de la Dirección de Atención a la Juventud no acudió a la cita para la mesa de trabajo sobre el informe sino que envió a un colaborador; también pidió cayera todo el peso de la ley sobre quienes violentaron aquél 13 trece de abril, le pidió al Alcalde hacer equipo con el Ayuntamiento. Nuevamente solicitó el uso de la voz la regidora María Esther Negrete González para pedirle al Alcalde que no siguiera violentando el derecho político al no invitar a todos a “las obras”. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el contenido**

del segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y de Reglamentos lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 9 nueve votos a favor y 2 dos votos en contra, de la regidora María Esther Negrete González y del regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales a la sesión solemne donde se habrá de rendir el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.*


El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, habiendo sido aprobado el contenido del informe, se les estaba proponiendo que fueran conformadas las comisiones de integrantes del Ayuntamiento para que recibieran a los invitados de honor a la sesión solemne y que los conduzcan a sus respectivos lugares en el *Presidium* para que presencien la rendición del informe anual; explicó que sería necesario conformar cuatro comisiones y les pidió que, de manera voluntaria dijeran a qué comisión querían pertenecer para recibir a los invitados especiales. Se abrió el espacio para proponer la conformación de comisiones. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto y así lo hizo éste solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de **aprobar la integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales en la celebración del Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal de la siguiente manera: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna para acompañar al representante del Poder Ejecutivo; la regidora Karol Melissa Andrade Hernández y el regidor Juan Felipe Rocha Ramos, al representante del Poder Legislativo; la Síndica Municipal María Guadalupe Cano Ortega y el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez, al representante del Poder Judicial; y las regidoras Nereida Bustos Cárdenas y David Jiménez Chávez, al representante de la XVI Zona Militar**, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien




declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

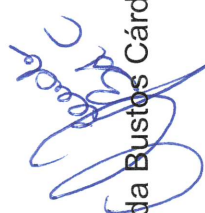
**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCVIII Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

**REGIDORAS**

  
Nereida Bustos Cárdenas

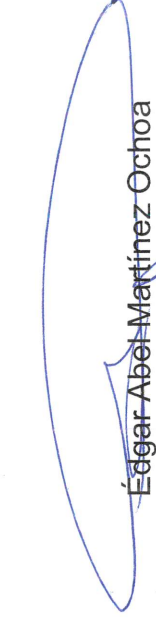


Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

**REGIDORES**

  
Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



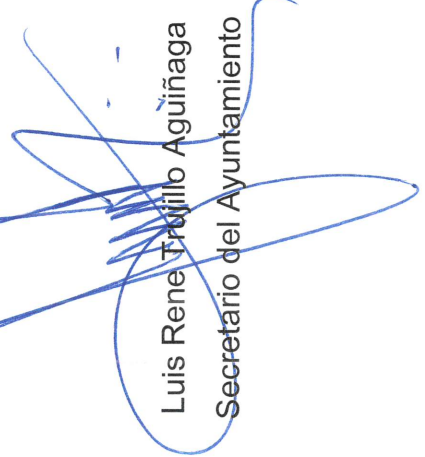
Luis Rene Trujillo Aguiñaga



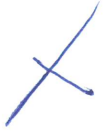
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CI Céntésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento



3



901

